



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FUNDACIÓN BALEAR DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (FUNDACIÓN BIT)

8901

Resolución del vicepresidente de la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia de 9 de septiembre de 2024 por la cual se publica la relación de convenios de colaboración suscritos por esta entidad en el segundo cuatrimestre del año 2024

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de mayo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad de las Islas Baleares y los entes del sector público instrumental autonómico deben publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares una relación de los convenios suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con una administración pública como si es con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* la relación de convenios de colaboración suscritos en el segundo cuatrimestre de 2024, que es la siguiente:

- Convenio para la puesta en marcha del Proyecto APTENISA por parte de seis parques seguidores.

Palma, en la fecha de la firma digital (10 de septiembre de 2024)

El vicepresidente de la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia

Sebastián González Cardalliaguet